



HORARIOS ESPECIALES DEL PERSONAL LABORAL EN CENTROS DOCENTES
CATEGORÍA SUBALTERNO CON HORARIO DE MAÑANA Y TARDE
CURSO: 2026-2027

CENTRO	EMPL.	Nº DE PUESTOS	HORARIO
IES JOSÉ DEL CAMPO AMPUERO (**)	2	MAÑANA 6376 TARDE 10544	UNO de 7:45 a 14:45 horas y UNO de 14:00 a 21:00 horas
IES FORAMONTANOS CABEZÓN DE LA SAL	4	MAÑANA 5917 6313 6314 TARDE 10547	TRES de 8:00 a 15:00 horas y UNO de 14:30 a 21:30 horas
IES VALLE DEL SAJA CABEZÓN DE LA SAL	4	MAÑANA 6309 6315 8585 TARDE 6311	TRES de 8:00 a 15:00 horas y UNO de 14:00 a 21:00 horas
IES VALLE DE CAMARGO REVILLA DE CAMARGO (**)	3	MAÑANA 6001 6103 TARDE 8247	DOS de 7:30 a 14:30 horas y UNO de 14:00 a 21:00 horas
IES ATAULFO ARGENTA CASTRO-URDIALES	5	MAÑANA 6409 6410 6412 TARDE 6404 10555	TRES de 8:00 a 15:00 horas y DOS de 14:30 a 21:30 horas
IES OCHO DE MARZO CASTRO-URDIALES	3	MAÑANA 5984 8589 TARDE 8588	DOS de 7:45 a 14:45 horas y UNO de 13:30 a 20:30 horas
IES Nª SRA. DE LOS REMEDIOS GUARNIZO	6	MAÑANA 6097 6104 6107 6150 TARDE 5915 10545	UNO (6107) de 7:30 a 14:30 horas. TRES (6097, 6104, 6150) de 8:00 a 15:00 horas DOS de 14:30 a 21:30 horas
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (EOI) LAREDO	2	MAÑANA 8913 TARDE 6382	UNO de 8:00 a 15:00 horas y UNO de 15:00 a 22:00 horas





HORARIOS ESPECIALES DEL PERSONAL LABORAL EN CENTROS DOCENTES
CATEGORÍA SUBALTERNO CON HORARIO DE MAÑANA Y TARDE
CURSO: 2026-2027

IES BERNARDINO DE ESCALANTE LAREDO	4	<u>MAÑANA</u> 6381 6383 8584	TRES de 8:00 a 15:00 horas UNO de 14:30 a 21:30 horas de lunes a jueves y de 9:30 a 16:30 los viernes
		<u>TARDE</u> 6373	
IES FUENTE FRESNEDO LAREDO	4	<u>MAÑANA</u> 6374 6378 6386	UNO de 7:30 a 14:30 horas (6378) UNO de 8:00 a 15:00 horas (6386) UNO de 10:00 a 17:00 horas (6374) UNO de 14:30 a 21:30 horas
		<u>TARDE</u> 6385	
IES ESTELAS DE CANTABRIA LOS CORRALES DE BUELNA	3	<u>MAÑANA</u> 6241 8915	DOS de 8:00 a 15:00 horas y UNO de 14:30 a 21:30 horas
		<u>TARDE</u> 6243	
IES MARÍA TELO LOS CORRALES DE BUELNA	3	<u>MAÑANA</u> 6227 8931	DOS de 8:00 a 15:00 horas y UNO de 14:00 a 21:00 horas
		<u>TARDE</u> 6231	
IES JESUS DE MONASTERIO POTES	3	<u>MAÑANA</u> 6329 6331	DOS de 8:00 a 15:00 horas y UNO de 15:00 a 22:00 horas
		<u>TARDE</u> 6330	
IES NUEVE VALLES PUENTE SAN MIGUEL	4	<u>MAÑANA</u> 6245 6246 8583	TRES de 8:00 a 15:00 horas y UNO de 14:30 a 21:30 horas
		<u>TARDE</u> 2239	
IES MONTESCLAROS REINOSA	4	<u>MAÑANA</u> 6293 6294 6296	TRES de 8:00 a 15:00 horas y UNO de 14:30 a 21:30 horas
		<u>TARDE</u> 6297	
IES JOSE HIERRO SAN VICENTE DE LA BARQUERA	4	<u>MAÑANA</u> 6312 6316 8248	TRES de 8:00 a 15,00 horas y UNO de 15:00 a 22:00 horas
		<u>TARDE</u> 6317	





HORARIOS ESPECIALES DEL PERSONAL LABORAL EN CENTROS DOCENTES
CATEGORÍA SUBALTERNO CON HORARIO DE MAÑANA Y TARDE
CURSO: 2026-2027

IES LOPE DE VEGA SANTA MARIA DE CAYON	5	MAÑANA 6173 6174 6181 10550	CUATRO de 8:00 a 15:00 horas y UNO de 14:00 a 21:00 horas
		TARDE 6179	
CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS ESCUELAS VERDES SANTANDER	2	MAÑANA 5989	UNO de 8:00 a 15:00 horas y UNO de 14:30 a 21:30 horas de lunes a jueves y de 14:00 a 21:00 horas el viernes.
		TARDE 6014	
CENTRO DE PROFESORADO DE CANTABRIA SANTANDER	3	MAÑANA 5979	UNO de 8:00 a 15:00 horas y DOS de 15:00 a 22:00 horas
		TARDE 5980 8557	
CENTRO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL (C.I.F.P. Nº 1) SANTANDER	5	MAÑANA 6005 8555 8554	UNO (8554) de 7:45 a 14:45 DOS entre las 7:45 y 15:00 horas (uno de 7:45 a 14:45 y otro de 8:00 a 15:00, de forma rotatoria, semanalmente, entre los dos subalternos) y DOS de 15:00 a 22:00 horas.
		TARDE 8250 10553	
CONSERVATORIO DE MUSICA JESUS DE MONASTERIO SANTANDER	3	MAÑANA 5997	UNO de 8:00 a 15:00 horas y DOS de 15:00 a 22:00 horas
		TARDE 6012 6015	
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (EOI) SANTANDER	5	MAÑANA 5996 6006 5988	DOS de 08:00 a 15:00 horas (5996 Y 6006) UNO de 10:00 a 17:00 horas (5988) salvo los viernes no lectivos del calendario escolar, que será de 08:00 a 15:00 horas DOS de 15:00 a 22:00 horas (5977 y 8920), salvo los viernes no lectivos del calendario escolar, que será de 10:00 a 17:00 horas
		TARDE 5977 8920	
IES ALBERTO PICO SANTANDER	3	MAÑANA 5987 6000	DOS de 7:30 a 14:30 horas UNO de 14:00 a 21:00 de lunes a jueves y de 9:00 a 16:00 los viernes
		TARDE 5972	





HORARIOS ESPECIALES DEL PERSONAL LABORAL EN CENTROS DOCENTES
CATEGORÍA SUBALTERNO CON HORARIO DE MAÑANA Y TARDE
CURSO: 2026-2027

IES AUGUSTO GONZALEZ LINARES SANTANDER	5	<u>MAÑANA</u> 5953 5981 5999	TRES entre las 7:45 y 15:00 horas (uno de 7:45 a 14:45 y dos de 8:00 a 15:00, de forma rotatoria, semanalmente, entre los tres subalternos) UNO de 14:30 A 21:30 horas (5974) y UNO de 15:00 a 22:00 horas (5986)
		<u>TARDE</u> 5974 5986	
IES CANTABRIA SANTANDER	4	<u>MAÑANA</u> 5976 5992 8586	TRES de 8:00 a 15:00 horas y UNO de 14:45 a 21:45 horas
		<u>TARDE</u> 6002	
IES EL ALISAL SANTANDER	4	<u>MAÑANA</u> 5978 6003	DOS de 7:45 a 14:45 horas y DOS de 14:00 a 21:00 horas
		<u>TARDE</u> 5991 6016	
IES JOSE MARIA DE PEREDA SANTANDER	6	<u>MAÑANA</u> 5952 5959 5961 8560	CUATRO de 8:00 a 15:00 horas y DOS de 15:00 a 22:00 horas
		<u>TARDE</u> 5964 5965	
IES LA ALBERICIA SANTANDER	3	<u>MAÑANA</u> 5973 5983	DOS de 8:00 a 15:00 horas y UNO de 14:30 a 21:30 horas.
		<u>TARDE</u> 5994	
IES LAS LLAMAS SANTANDER	4	<u>MAÑANA</u> 5975 5985	DOS de 8:00 a 15:00 horas y DOS de 14:30 a 21:30 horas
		<u>TARDE</u> 5962 5995	
IES L. TORRES-QUEVEDO SANTANDER	4	<u>MAÑANA</u> 5982 6007 6010	TRES de 7:30 a 14:30 horas y UNO de 14:00 a 21:00 horas
		<u>TARDE</u> 6004	





HORARIOS ESPECIALES DEL PERSONAL LABORAL EN CENTROS DOCENTES
CATEGORÍA SUBALTERNO CON HORARIO DE MAÑANA Y TARDE
CURSO: 2026-2027

IES SANTA CLARA SANTANDER	6	<u>MAÑANA</u> 5960 5963 5966 5967	CUATRO de 8:00 a 15:00 horas y DOS de 15:00 a 22:00 horas.
		<u>TARDE</u> 5958 5968	
IES VILLAJUNCO SANTANDER	3	<u>MAÑANA</u> 5969 5998	DOS de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, y UNO de 15:00 a 22:00 horas, de lunes a jueves y el viernes de 10:00 a 17:00 horas.
		<u>TARDE</u> 5993	
IES MARISMAS SANTOÑA	4	<u>MAÑANA</u> 6343 8556 8928	TRES de 8:00 a 15:00 horas y UNO de 15:00 a 22:00 horas
		<u>TARDE</u> 6340	
CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAL ADULTAS "CALIGRAMA" TORRELAVEGA	2	<u>MAÑANA</u> 10546	UNO de 8:00 a 15:00 horas UNO de 14:45 a 21:45 horas
		<u>TARDE</u> 6235	
CONSERVATORIO DE MÚSICA TORRELAVEGA	2	<u>MAÑANA</u> 6230	UNO de 8:00 a 15:00 UNO de 15:00 a 22:00 horas
		<u>TARDE</u> 6009	
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (EOI) TORRELAVEGA	3	<u>MAÑANA</u> 8241	UNO de 8:00 a 15:00 horas y DOS de 15:00 a 22:00 horas de lunes a jueves y de 10:00 a 17:00 horas los viernes
		<u>TARDE</u> 6221 6295	
IES BESAYA TORRELAVEGA	4	<u>MAÑANA</u> 6224 6228 8246	TRES de 8:00 a 15:00 horas y UNO de 14:30 a 21:30 horas
		<u>TARDE</u> 6236	





HORARIOS ESPECIALES DEL PERSONAL LABORAL EN CENTROS DOCENTES
CATEGORÍA SUBALTERNO CON HORARIO DE MAÑANA Y TARDE
CURSO: 2026-2027

IES MARQUES DE SANTILLANA TORRELAVEGA	5	<u>MAÑANA</u> 2238 6217 6218 6239	CUATRO de 8:00 a 15:00 horas y UNO de 15:00 a 22:00 horas
		<u>TARDE</u> 6220	
IES MIGUEL HERRERO PEREDA TORRELAVEGA	5	<u>MAÑANA</u> 5919 6222 6225 6242	CUATRO de 7:30 a 14:30 horas y UNO de 14:15 a 21:15 horas
		<u>TARDE</u> 6232	
IES ZAPATÓN TORRELAVEGA	6	<u>MAÑANA</u> 6226 6229 8245 10551	CUATRO de 8:00 a 15:00 horas y DOS de 15:00 a 22:00 horas
		<u>TARDE</u> 6223 10556	
IES RICARDO BERNARDO VALDECILLA	4	<u>MAÑANA</u> 6146 6147 6148	TRES de 8:00 a 15:00 horas y UNO de 14:30 a 21:30 horas
		<u>TARDE</u> 6387	
IES MANUEL GUTIERREZ ARAGÓN VIERNOS	4	<u>MAÑANA</u> 6219 6233 6234	TRES de 7:45 a 14:45 horas y UNO de 14:30 a 21:30 horas.
		<u>TARDE</u> 6238	





HORARIOS ESPECIALES DEL PERSONAL LABORAL EN CENTROS DOCENTES
CATEGORÍA SUBALTERNO CON HORARIO DE MAÑANA Y TARDE
CURSO: 2026-2027

JORNADA ORDINARIA: 1.575 horas en cómputo anual
HORARIO: De lunes a viernes. Descanso sábados, domingos y festivos. En los días laborables no lectivos del calendario escolar la jornada de trabajo se realizará por las mañanas, entre las 8:00 y las 15:00 horas, salvo los días no lectivos de los meses de junio y septiembre, en los que la jornada se realizará en el horario que corresponda, mañana o tarde. <i>(Salvo el CIFP nº 1 de Santander que sólo harán horario de mañana en el mes de agosto)</i>
HORARIO INTENSIVO: Durante los periodos comprendidos entre el 16 de junio y el 15 de septiembre y entre el 24 de diciembre y el 6 de enero, la jornada será de 6 horas. Por necesidades del servicio debidamente acreditadas, la reducción horaria podrá disfrutarse en otros periodos, dentro del año, mediante la compensación con horas o días de libranza, una vez se hayan acumulado las horas necesarias para ello.
En aquellos centros en los que ningún trabajador perteneciente a la categoría de subalterno tenga atribuida la jornada de especial dedicación e.1 (ED-B), y siempre que las necesidades del centro educativo lo exijan, a cada trabajador se le podrá requerir la realización de hasta un máximo de 10 tardes o mañanas, en función de si su jornada ordinaria es de mañana o tarde, respectivamente. En caso de existir más de un trabajador de la categoría, deberá buscarse en primer lugar la conformidad del trabajador afectado por la realización de jornada por la tarde o mañana y, no siendo posible ésta, deberán articularse por cada centro fórmulas que garanticen la prestación de forma rotatoria entre todos los subalternos del centro En todos los casos, la puesta en práctica de los correspondientes horarios especiales se realizará con estricto cumplimiento de la normativa laboral que resulta de aplicación en materia de Jornada y Horarios, con un preaviso por escrito de al menos cinco días anteriores al inicio de la correspondiente jornada laboral, y con pleno respeto a la duración máxima de jornada y descansos obligatorios entre jornadas establecida en la normativa vigente. A efectos de garantizar la adecuada conciliación laboral y familiar, la necesidad de realización de las tardes o mañanas deberá ser comunicada al trabajador a la mayor inmediatez posible, debiendo igualmente ser comunicada a la Secretaría General a efectos de comprobar que en la realización de dicha jornada se cumple la normativa vigente.





**HORARIOS ESPECIALES DEL PERSONAL LABORAL EN CENTROS DOCENTES
CATEGORÍA SUBALTERNO CON HORARIO DE MAÑANA Y TARDE
CURSO: 2026-2027**

(*) El Subalterno con destino en el Centro de Interpretación y Recursos de la Escuela de Polanco (8242), no presenta horario especial por realizar la jornada de trabajo entre las 8:00 y 15:00 horas.

*(**) En el IES "José del Campo" de Ampuero y en el IES "Valle de Camargo" de Revilla de Camargo, en los que coexisten trabajadores cuyo puesto tiene atribuida la jornada de especial dedicación, con trabajadores que no la tienen atribuida, estos podrán realizar hasta un máximo de 10 tardes al año, y únicamente cuando haya concluido la realización del máximo de tardes por parte del personal con jornada de especial dedicación. En estos casos, deberá buscarse en primer lugar la conformidad del trabajador afectado por la realización de jornada por la tarde y, no siendo posible ésta, deberán articularse por cada centro sistemas que garanticen la prestación de forma rotatoria entre todos los Subalternos del centro.*

La puesta en práctica de los presentes horarios especiales se realizará con estricto cumplimiento de la normativa laboral que resulta de aplicación en materia de Jornada y Horarios, con un preaviso por escrito de al menos cinco días anteriores al inicio de la correspondiente jornada laboral, y con pleno respeto a la duración máxima de jornada y de descansos obligatorios entre jornadas establecida en la normativa vigente.

A efectos de garantizar la adecuada conciliación laboral y familiar, la necesidad de realización de las tardes deberá ser comunicada al trabajador a la mayor inmediatez posible, debiendo igualmente ser comunicada a la Secretaría General a efectos de comprobar que en la realización de dicha jornada se cumple la normativa vigente.

